



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268-2022-MDJ/A

Jesús, 14 de octubre de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

VISTO:

El Informe N° 211-2022-MDJ/GDEMA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo en el Marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73 de la Ley antes citada, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 ° inciso 13 de la Ley antes descrita, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127° de la citada Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 017-2012-ED y N° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política y Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, mediante Informe N° 211-2022-MDJ/GDEMA; la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente hace conocer que el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector, vienen promoviendo el diseño, aprobación e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), para los gobiernos Locales, como un instrumento de implementación del PLANEA a nivel local, en ese sentido solicita la aprobación del Plan de Trabajo en el Marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA-2022.

¡Jesús, crece con su gente!



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

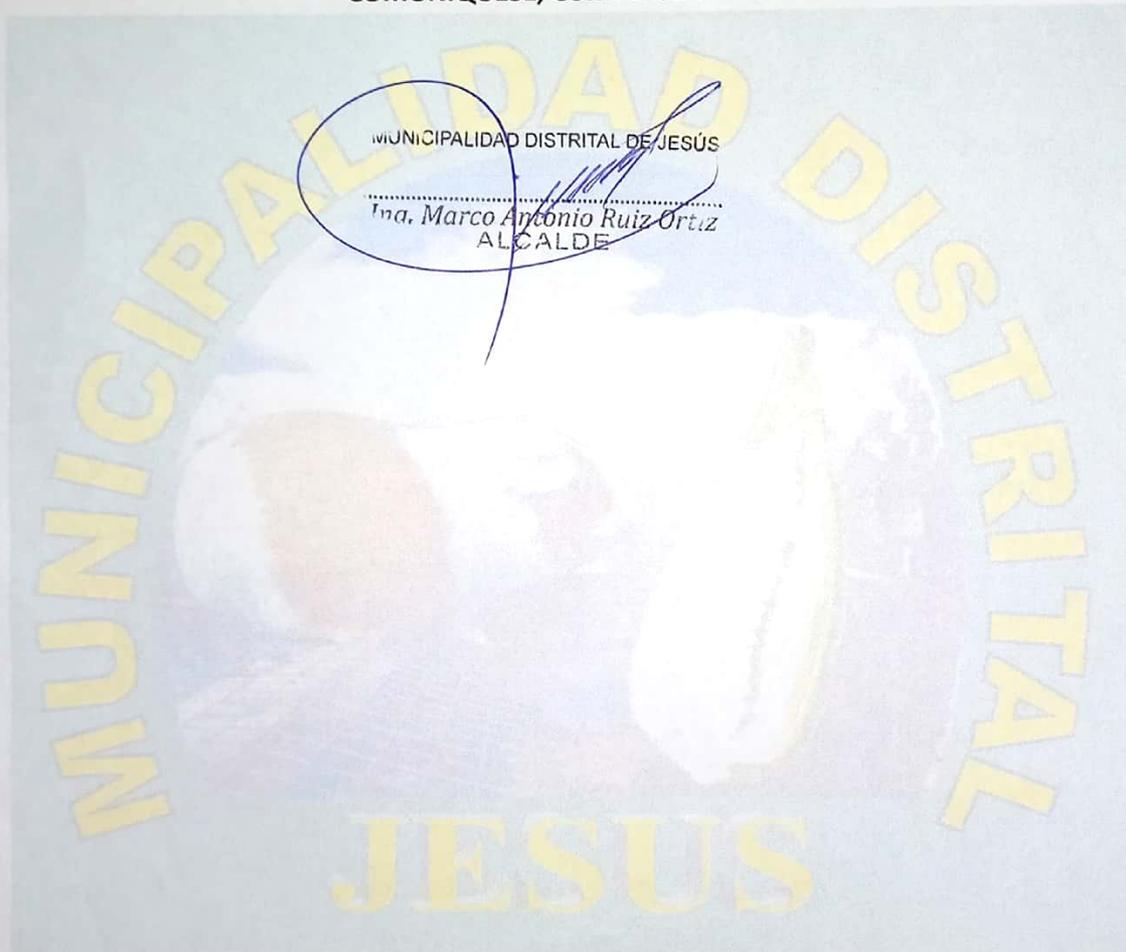
Estando a las consideraciones expuestas, y estando en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20º, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo en el Marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús (Programa Municipal EDUCCA-2022); el mismo que forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, cumpla con la implementación del Plan de Trabajo y el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Ina. Marco Antonio Ruiz Ortiz
ALCALDE

¡Jesús, crece con su gente!